CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

De conformidad con lo dispuesto en la **Resolución No. 2019044390 del 7 de octubre de 2019**, por la cual se designó el Comité Evaluador, me permito presentar verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de subasta inversa presencial 019 de 2019, de los oferentes que a continuación se detalla:

1. DISPROQUILAB LTDA.
2. INVERSIONES JIMSA LTDA
3. BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA - BIOCOL LTDA.
4. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.
5. ARICEL S.A.S.
6. LABORATORIOS WACOL S.A.
7. VIDCOL S.A.S.
8. ZIBOJET S.A.S.
9. INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S.A.S.
10. QUIMITRONICA S.A.S.
11. ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
12. QUÍMICA MG S.A.S.

Los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones de la Convocatoria, descritos en el numeral 4.2. CAPACIDAD JURÍDICA así:

1. **VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: DISPROQUILAB LTDA.**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente presenta con su oferta carta de presentación en documento "DOCUMENTO SUBASTA INVERSA N. 019 CARTA DE PRESENTACÍON.pdf", el documento suscrito por la señora **FLOR ÁNGELA DÍAZ SARMIENTO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **DISPROQUILAB LTDA.** Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134764887 y 134764877, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 860527779119100622411 4 y 20526186191006224010, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8493084. •Respecto de la vigencia de la oferta es de 90 días. • Que el anexo 1 no se manifiesta el reconocimiento de la adenda No. 1 presentada dentro del proceso. Por tanto, el anexo 1. No se encuentra ajustado a lo exigido por la entidad. **NO CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: NIT: 860.527.779-1 Último año renovado: 2019 Constitución: Por escritura pública N. 971, Notaria 16 de Bogotá el 11 de julio de 1985, inscrita el 13 de septiembre de 1985 bajo el No. 176700 del libro IX, se constituyó la Sociedad comercial limitada denominada: “DISPROQUILAB LIMITADA” Vigencia: Que la sociedad no se haya disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2030. Objeto social: Si **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada del **27 de mayo de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Número de la póliza	15-44-101218949	**CUMPLE**
Fecha de expedición	02 de octubre de 2019	**CUMPLE**
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.	**CUMPLE**
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	DISPROQUILAB LTDA., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 03 de octubre de 2019 al 03 de febrero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 03 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de $46.761.495,50. Sin embargo el equivalente al 10% del presupuesto oficial es de $71.031.795,67 Por tanto el valor asegurado no se ajusta al porcentaje solicitado en el presente proceso.	**NO CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, REFERENTE A EL SUMINISTRO DE INSUMO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.***	**CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "9_CEDULA FLOR.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **FLOR ÁNGELA DÍAZ SARMIENTO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.526.186 Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegadas corresponde al representante legal. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"DOCUMENTOS SUBASTA INVERSA N. 019 PARAFISCALES.pdf"* suscrito por la represente legal, quien certifica encontrarse a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses del año 2019 con los pagos de aportes de parafiscales, de conformidad con artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CUMPLE**

LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO POR LOS SIGUIENTES:

1. El anexo 1, carta de presentación no se reconoce la adenda presentada dentro del proceso.
2. La póliza de seriedad no cumple con el 10% asegurado respecto del presupuesto oficial.

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: INVERSIONES JIMSA LTDA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente presenta con su oferta carta de presentación en documento "anexo 1.pdf", el documento suscrito por la señora **CLARA YAMILY SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES JIMSA LTDA.** Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134765312 y 134765313, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe.

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	•El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 900230898819100623414 9 y 51990859191006234257, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8493310. •Respecto de la vigencia de la oferta es de 90 días. **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Gerente no requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de cualquier acto o contrato que comprometa a la sociedad.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: NOMBRE : INVERSIONES JIMSA LTDA SIGLA : INVERJIMSA LTDA N.I.T. : 900230898-8 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 22 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01230293 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES JIMSA LTDA. Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 22 de julio de 2028. Objeto social: Si **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada del **29 de abril de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Número de la póliza	21-44-101307352	**CUMPLE**
Fecha de expedición	01 de octubre de 2019	**CUMPLE**
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.	**CUMPLE**
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	INVERSIONES JIMSA LTDA, aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 03 de octubre de 2019 al 03 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 03 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de $71.031.795,60. Sin embargo el equivalente al 10% del presupuesto oficial es de $71.031.795,67 Por tanto el valor asegurado no se ajusta al porcentaje solicitado en el presente proceso.	**NO CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE INSUMO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS***	**CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.	
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA AL 150 REPRESENTANTE LEGAL.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **CLARA YAMILY SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.990.859. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegada corresponde al representante legal. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"DOCUMENTOS SUBASTA INVERSA N. 019 PARAFISCALES.pdf"* suscrito por la represente legal, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento "*Que la Empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) por los últimos Seis (6) meses y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculador por contrato de trabajo por la que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje"* **CUMPLE**

LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO POR LOS SIGUIENTES:

1. La póliza de seriedad no cumple con el 10% asegurado respecto del presupuesto oficial.

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente presenta con su oferta carta de presentación en documento "CARTA DE PRESENTACION.pdf", el documento suscrito por el señor **PABLO GONZÁLEZ RAMÍREZ,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA.** Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134765530 y 134765535, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 8605015950191007004822 y 17198990191007004705, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8493474. •Respecto de la vigencia de la oferta es de 90 días. **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Gerente queda autorizado para efectuar cualquier negocio o contrato de relaciones con el objetivo principal de la sociedad o que crea conveniente para esta, hasta por un valor máximo de seiscientos (600) salarios mínimos legales vigentes (s.m.m.lv.), siendo entendido que para cualquier negocio por mayor valor o diferente al especifico de la sociedad, requerirá de la autorización expresa de la junta de socios, lo

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	deberá ser representado y aprobado en una reunión extraordinaria. No obstante, a lo anterior para el caso que nos ocupa no se requerirá dicha autorización como quiera que el oferente se presentó oferta para el grupo 5 cuya cuantía no supera los seiscientos (600) salarios mínimos legales vigentes (s.m.m.lv.). **NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: NOMBRE: BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA. SIGLA : BIOCOL N.I.T. : 860501595-0 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. Constitución: ESCRITURA PÚBLICA NO. 821, NOTARIA 13 BOGOTÁ DEL 27 DE ABRIL DE 1981, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 1981, BAJO EL NO. 102575, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA." BIOCOL. POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 319 DEL 16 DE FEBRERO DE 1.996 DE LA NOTARIA 49 DE SANTA FE DE BOGOTÁ, INSCRITA EL 01 DE MARZO DE 1.996 BAJO EL NO. 529.478 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA POR EL DE: BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA. BIOCOL LTDA. Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 2 de febrero de 2030. Objeto social: Si **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada del **29 de abril de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
Número de la póliza	NB-100116290	**CUMPLE**
Fecha de expedición	02 de octubre de 2019	**CUMPLE**
Aseguradora	Seguros Mundial	**CUMPLE**
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 03 de octubre de 2019 al 17 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 03 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de $71.031.795.67 equivalente al 10% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE INSUMO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.***	**CUMPLE**
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.		

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **PABLO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.198.990. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegada corresponde al representante legal. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"PARAFISCALES.pdf"* suscrito por revisor fiscal, quien manifiesta que durante *los últimos Seis (6) meses anteriores a la presente convocatoria BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA., cumple cabal y formalmente con la obligación de inscribir a todo el personal enganchado con vínculo laboral ante las entidades administradoras de seguridad social integral, la entidades administradoras de riesgos profesionales y las cajas de compensación familiar tal y como lo dispone el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.* Que el señor RODRIGO MUÑOZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79.288.219, quien actúa en calidad de revisor fiscal de la empresa BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA., y quién suscribe la certificación verificada fue nombrado que por acta no. 212 de junta de socios del 8 de octubre de 2012, inscrita el 9 de octubre de 2012 bajo el número 01672523 del Libro IX, de conformidad al certificado de existencia y representación legal **CUMPLE**
LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.	

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S – INNOVATEK S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente presenta con su oferta carta de presentación en documento "ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf", el documento suscrito por el señor **HISLÉN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S – INNOVATEK S.A.S.** Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los

	certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134765683 y 134765678, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 830034462719100701561l y 14234437191007014957, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8493564. •Respecto de la vigencia de la oferta es de 90 días. • Que en el anexo 1 no se manifiesta el reconocimiento de la adenda No. 1 presentada dentro del proceso. **NO CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	Dentro de las facultades del representa legal no tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos os actos y contratos comprendidos en el objeto de social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitaciones. **NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: NOMBRE: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. SIGLA: INNOVATEK S.A.S. N.I.T. : 830034462-7 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. Constitución: POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0003623 DE NOTARIA 20 DE BOGOTÁ D.C., DEL 28 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 189 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NÚMERO 00597974 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LTDA INNOVATEK LTDA.

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	POR ACTA NO. 044 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02175744 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LTDA INNOVATEK LTDA. POR EL DE: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida. Objeto social: Si **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada del **27 de marzo de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Número de la póliza	21-44-101307294	**CUMPLE**
Fecha de expedición	01 de octubre de 2019	**CUMPLE**
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.	**CUMPLE**
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 03 de octubre de 2019 al 15 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 03 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de $23.819.756.55, sin embargo el	**NO CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	equivalente al 10% del presupuesto oficial es por valor de $71.031.795,67. Por tanto, el valor asegurado no se ajusta al porcentaje solicitado en el presente proceso.	
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, REFERENTE AL SUMINISTRO DE INSUMO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.***	**CUMPLE**
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **HISLÉN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.234.437. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegada corresponde al representante legal. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"CERTIFICACION DE PARAFISCALES.pdf"* suscrito por revisor fiscal, manifiesta que la *firma **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. – INNOVATEK S.A.S.**, con **N.I.T. 830.034.462-7**, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacional de Aprendizaje, incluyendo periodos y años anteriores.* Que el señor **JAIRO HUERTAS REYES** identificado con cédula de ciudadanía número 79.294.344, quien actúa en calidad de revisor fiscal de la empresa **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. – INNOVATEK S.A.S.**, y quién suscribe la certificación verificada fue nombrado que

	por acta no. 040 de junta de socios del 16 de marzo de 2015, inscrita el 24 de abril de 2015 bajo el número 01933237 del Libro IX. **CUMPLE**

LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO POR LO SIGUIENTE:

1. El anexo 1, carta de presentación no se reconoce la adenda presentada dentro del proceso.
2. La póliza de seriedad no cumple con el 10% asegurado respecto del presupuesto oficial.

5. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: ARICEL S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente presenta con su oferta carta de presentación en documento "ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf", el documento suscrito por la señora **LUZ MARINA CELY NIÑO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **ARICEL S.A.S.** Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134538362 y 134852184, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 860352858219100717055 4 y 41551900191007170307, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8512425. •Respecto de la vigencia de la oferta es de 90 días. **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	De conformidad al certificado de existencia y representación legal el Gerente no tendrá ningún límite en las falcultades.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: NOMBRE: ARICEL S.A.S. NIT: 860.352.858-2 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. Último año renovado: 2019 Constitución: Por escritura pública N. 027 Notaria 26 de Bogotá del 17 de enero de 1986, bajo el No. 184774 del libro IX, se constituyó la Sociedad comercial denominada: “ARICEL QUÍMICOS LIMITADA” Que por escritura pública N. 1.084 de la Notaria 27 de Santa Fe de Bogotá del 19 de junio de 1998, inscrita el 18 de agosto de 1998 bajo el número 645.560 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ARICEL QUÍMICOS LIMITADA, por el de: ARICEL LTDA. Que por Acta No. 02 de la Junta de Socios, del 29 de diciembre de 2014, inscrito el 7 de enero de 2015 bajo el número 01901570 del IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ARICEL LTDA, por el de: ARICEL S.A.S. Que por Acta No. 02 de Junta de Socios, del 29 de diciembre de 2014, inscrito el 7 de enero de 2015 bajo el número 01901570 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ARICEL S.A.S. Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida. Objeto social: Si **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada del **16 de mayo de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales.

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Número de la póliza	21-44-101307441	**CUMPLE**
Fecha de expedición	02 de octubre 2019	**CUMPLE**
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.	**CUMPLE**
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	ARICEL S.A.S., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 03 de octubre de 2019 al 15 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 03 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de $71.031.795,67; equivalente al 10% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, REFERENTE AL SUMINISTRO DE INSUMO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.***	**CUMPLE**
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CUMPLE		

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA REP LEGAL LUZ MARINA CELY.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **LUZ MARINA CELY NIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.551.900 Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegadas corresponde al representante legal. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"PARAFISCALES.pdf"* suscrito por la represente legal, quien certifica que **ARICEL SAS**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los 6 meses del año 2019 anteriores a la fecha de la presente certificación, estando al 30 de septiembre de 2019 a paz y salvo por estos conceptos, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1406 de 1999 y el decreto 1670 de mayo 14 de 2007, hasta la misma fecha. **CUMPLE**
LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.	

6. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: LABORATORIOS WACOL S.A.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente presenta con su oferta carta de presentación en documento "CARTA DE PRESENTACION ANEXO No.1.pdf", el documento suscrito por la señora **LUZ STELLA GALEANO PARDO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **LABORATORIOS WACOL S.A.** **De conformidad con el certificado de existencia y representación legal y de acuerdo al literal f de las facultades del representante legal, *la representación legal de la sociedad está encargada en el Gerente y en caso de ausencias temporales y accidentales o definitivas, lo reemplazara el cualquiera de los suplentes del gerente y podrán celebrar los actos, operaciones, contratos o licitaciones con entidades públicas o privadas comprendidos dentro del objeto social o que se relacionan con la existencia o el funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna a la fecha de celebración de los mismos.*** Una vez revisada la propuesta no se observa justificación de ausencia temporal y accidental o definitiva de los del represente legal para que la señora LUZ STELLA GALEANO PARDO, en calidad de segundo suplente del gerente presenta la propuesta en representación del **LABORATORIOS WACOL S.A.**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134852225 y 134852238, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 860536024819100718144 3 y 41615596191007181404, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8514381. •Respecto de la vigencia de la oferta es de 90 días. • Que el anexo 1 no se manifiesta el reconocimiento de la adenda No. 1 dentro del proceso. Por tanto, el anexo 1. No se encuentra ajustado a lo exigido por la entidad. **NO CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: NOMBRE: LABORATORIO WACOL S.A. NIT: 860.536.024-8 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. Último año renovado: 2019

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	Constitución: E.P. No. 0068 Notaria 18 de Bogotá del 16 de enero de 1987. Aclarada por E.P. No. 199 del 30 de enero de 1987 de la misma Notaría, inscritas el 4 de febrero de 1987 bajo No. 205.224 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "LABORATORIOS WACOL LIMITADA". Que por escritura pública No. 00355 de la Notaria 13 de Bogotá D.C., del 31 de enero de 2005, inscrita el 21 de febrero 2005 bajo el número 977849 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: LABORATORIO WACOL S.A. Vigencia: Que la sociedad no se haya disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2035. Objeto social: Si **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada del **01 de marzo de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Número de la póliza	1500157736001	**CUMPLE**
Fecha de expedición	2 de octubre de 2019	**CUMPLE**
Aseguradora	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	**CUMPLE**
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	LABORATORIOS WACOL S.A., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 03 de octubre de 2019 al 11 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 03 de octubre de	**CUMPLE**

	2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de $46.761.496, equivalente al 10% del presupuesto oficial	**CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que *GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. 019 DE 2019 REFERENTE A: SUMINISTRO DE IN SUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.*	**CUMPLE**
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA SUPLENTE DEL GERENTE.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **LUZ STELLA GALEANO PARDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.615.596. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegada corresponde al Segundo Suplente del Gerente. No obstante, téngase en cuenta que la señora **LUZ STELLA GALEANO PARDO**, en calidad de Segundo Suplente del Gerente, no acredita la falta accidenta, temporal o absoluta del representante legal de la empresa LABORATORIOS WACOL S.A. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"PARAFISCALES SEPTIEMBRE.pdf"* suscrito por el señor **QUERUBIN PEÑA SANCHEZ**, en calidad de revisor fiscal quien certifica *La sociedad canceló oportunamente los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión y riesgos profesionales de los últimos doce meses (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2019).*

	2. La sociedad canceló oportunamente los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar (I.C.B.F) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de los meses de (Diciembre de 2015 y Enero, Febrero, Marzo y Abril) a partir del mes de Mayo de 2016, Laboratorios Wacol S.A. aplico lo estipulado en el artículo 27 de la ley 1607 de 2012 reglamentado con el Decreto 862 de 2013, articulo 8, referente a la exoneración de aportes parafiscales al SENA e ICBF. El señor **QUERUBIN PEÑA SANCHEZ**, en calidad del revisor fiscal de LABORATORIOS WACOL S.A., fue nombrado por documento sin número de Representante Legal de 4 de febrero de 2015, inscrita el 28 de marzo de 2015 bajo el número 01925339 del libro IX. **CUMPLE**

LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO POR LOS SIGUIENTES:

1. El anexo 1, carta de presentación, el Segundo Suplente del Gerente no acredita la falta temporal, accidental o absoluta del Gerente para presentar la propuesta.

6. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: VIDCOL S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente presenta con su oferta carta de presentación en documento "CARTA DE PRESENTACION INVIMA 019.pdf", el documento suscrito por el señor JUAN ELIAS MONTOYA**,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **VIDCOL S.A.S.** Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134848758 y 134848788, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 8605328743191007194658 y 19467027191007194103, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8515592. •Respecto de la vigencia de la oferta es de 90 días. **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El representante legal tiene la facultad para celebrar contratos o actos hasta la suma equivalente a cincuenta mil (50.000) salarios mensuales mínimos. Cuantía esta que supera el presupuesto oficial.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: NOMBRE : VIDCOL S.A.S. N.I.T. : 860532874-3 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. Último año renovado: 2019 Constitución: E.P. NO. 4596 NOTARIA 6A. DE BOGOTA DEL 8 DE AGOSTO DE 1.986, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 1.986 BAJO EL NO. 195.728 - DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA:"VIDCOL LIMITADA" QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 132 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTÁ D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01452329 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: VIDCOL LIMITADA, POR EL DE: VIDCOL S.A.S. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 132 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01452329 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: VIDCOL S.A.S. Vigencia: Que el termino de duración de la sociedad es indefinido Objeto social: Si **CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada del **26 de abril de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Número de la póliza	21-44-10137249	**CUMPLE**
Fecha de expedición	30 de septiembre de 2019	**CUMPLE**
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**CUMPLE**
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	VIDCOL S.A.S., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 03 de octubre de 2019 al 13 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 03 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de $71.031.795.67, equivalente al 10% del presupuesto oficial	**CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que *GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. 019 DE 2019 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y*	**CUMPLE**

	ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.	
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA JHON MONTOYA C_0001.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **JHON ELIAS MONTOYA CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.467.027. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegada corresponde al representante legal. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"PARAFISCAL.pdf"* suscrito por el señor RUBEN DARIO SANDOVAL OREJUELA quien certifica que la Empresa en mención s encuentra a PAZ y SALVO por concepto de los aportes parafiscales en los último seis meses (Caja de Compensación, Sena (ICBF), aportes de pensión, salud y riesgos profesionales. El revisor fiscal de la empresa VIDCOL S.A.S., el señor RUBEN DARIO SANDOVAL OREJUELA, fue nombrado mediante acta de Junta de Socios del 15 de enero de 2002, inscrita el 23 de enero de 2002 bajo el número 00811521 del libro IX. **CUMPLE**
LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.	

8. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: ZIBOJECT S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple, el Anexo 1 se encuentra diligenciado en su totalidad, y lo suscribe el señor JAVIER SUAREZ FUENTES, en calidad de Representante Legal quien cuenta con facultades para presentar ofertas. Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que:

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	•Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134851545 y 134851555, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 900065521119100721124 3 y 91240131191007211519, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8516567. **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Anexo 1 está suscrito por JAVIER SUAREZ FUENTES, quien conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal ostenta la calidad de representante legal, que dentro de sus funciones, entre otras, se encuentra la de: *"(…)4) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, cuya cuantía de aquellos no exceda de dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (…)"*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: Nombre : ZIBOJECT S A S N.I.T. : 900.065.521-1 Domicilio: Bucaramanga Último año renovado: 2019 Constitución: Que por escritura pública No. 4 de 3 de enero de 2006 de la notaría 10 del círculo de Bucaramanga, inscrita esta cámara de comercio del 20 de enero de 2006 bajo el No. 65518 del libro 9, se constituyó la sociedad denominada: ZIBOJECT LIMITADA. Por acta No. 19 de 31 de enero de 2011 la junta extraordinaria de socios, inscrita el 28 de febrero de 2011, radicada bajo No. 90798 del

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	libro 9, consta la transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada, bajo la denominación social: ZIBOJECT S.A.S. Vigencia: Duración indefinida. Objeto social: *"Comercializar, fabricar, distribuir, comprar y vender al por mayor y al detal, importar o exportar toda clase de implementos, accesorios, materiales y equipos o instrumentos utilizados en el ramo de la odontología, medicina, farmacéutica y laboratorio clinico (…)"* **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada el **31 de julio de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
No. Póliza:	NB-100116374	**CUMPLE**
Fecha de expedición:	3 de octubre de 2019	
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	ZIBOJECT S.A.S., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 3 de octubre de 2019 al 3 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 3 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de: $ 71.031.795,60. Sin embargo el equivalente al 10% del presupuesto oficial es de $	**NO CUMPLE**

	71.031.795,67, el valor asegurado no se ajusta al porcentaje solicitado en el presente proceso, por lo tanto, no cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.	
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.***	**CUMPLE**
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, NO CUMPLE CON LA CUANTÍA ASEGURADA EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA DON JAVIER.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **JAVIER SUAREZ FUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.240.131. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegada corresponde al representante legal. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *" CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD.pdf"* suscrito por el representante legal, quien certifica el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La certificación de parafiscales se encuentra suscrita por JAVIER SUAREZ FUENTES en calidad de represente legal, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. **CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

9. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S.A.S. (INSOLAB)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple, el Anexo 1 se encuentra diligenciado en su totalidad, y lo suscribe la señora JENNY PRESCILLA SEGURA BENITEZ en calidad de Representante Legal quien cuenta con facultades para presentar ofertas. Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134851303 y 134851320, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 900625659019100721042O y 53121935191007210642, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8516465. **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Anexo 1 está suscrito por la señora JENNY PRESCILLA SEGURA BENITEZ, quien conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal ostenta la calidad de representante legal, que dentro de sus funciones, entre otras, se encuentra la de: *"(…)La sociedad será gerenciada,*

	administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. (…)"
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: Nombre : INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A S Sigla : INSOLAB S A S N.I.T. : 900625659-0 Domicilio: Bogotá D.C. Último año renovado: 2019 Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea Constitutiva del 12 de junio de 2013, inscrita el 13 de junio de 2013 bajo el número 01738893 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A S. Vigencia: Duración indefinida. Objeto social: *"La comercialización, venta, asesoría, importación y exportación de elementos, equipos, productos químicos, sus derivados y demás similares que resulten de las necesidades de las ciencias agropecuarias, químicas, biológicas, médicas y físicas. La representación de firmas nacionales y extranjeras, comercialización, venta, importación y exportación de insumos, materias primas, maquinaria, vehículos, equipos, aparatos eléctricos y electrónicos, computadores o programas para estos, repuestos y consumibles o elementos necesarios para el normal funcionamiento de los mismos, todos debidamente autorizados por el gobierno nacional. (…)*" **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada el **13 de mayo de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
No. Póliza:	64-44- 101016202	**CUMPLE**
Fecha de expedición:	3 de octubre de 2019	
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A S., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 3 de octubre de 2019 al 10 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 3 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de: $ 71.031.795,60. Sin embargo el equivalente al 10% del presupuesto oficial es de $ 71.031.795,67, el valor asegurado no se ajusta al porcentaje solicitado en el presente proceso, por lo tanto, no cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.	**NO CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO***	**CUMPLE**

	REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.	
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, NO CUMPLE CON LA CUANTIA ASEGURADA EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto " 5. CEDULA JPSB-Representante Legal-Insolab SAS-9006256590.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **JENNY PRISCILA SEGURA BENITEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.121.935. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula allegada corresponde al representante legal. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *" 6. Aportes Parafiscales-Insolab SAS-900625659-0-Octubre.pdf"* suscrito por el revisor fiscal, quien certifica el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La certificación de parafiscales se encuentra suscrita por LUIS ALFONSO CHAVES VERA en calidad de revisor fiscal de la empresa INSOLAB S.A.S., miembro de GRUPO AYCON S.A.S., nombrado por acta no. 009 de Asamblea de Accionistas del 12 de marzo de 2019, inscrita el 11 de julio de 2019 bajo el número 02485212 del libro IX tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. **CUMPLE**

LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

10. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: QUIMITRONICA S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple, el Anexo 1 se encuentra diligenciado en su totalidad, y lo suscribe el señor **FABIO HERNAN VELANDIA CASALLAS** en calidad de Representante Legal Suplente quien cuenta con iguales atribuciones que el titular. Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que:

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	•Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134851086 y 134851142, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 830051965119100720581 3 y 19202726191007205852, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8516394. **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Anexo 1 está suscrito por el señor Fabio Hernán Velandia Casallas, quien conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal ostenta la calidad de representante legal, que dentro de sus funciones, entre otras, se encuentra la de: *"(…) e. Celebrar los actos y contratos necesarios Para el desarrollo del objeto social. f. Celebrar con la aprobación de la junta de socios los actos y contratos, cuando su cuantía sea superior a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales.(…)"*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: Nombre: QUIMITRONICA SAS Sigla: QUIMITRONICA N.I.T. : 830051965-1 Domicilio: BOGOTÁ D.C. Último año renovado: 2019 Constitución: Que por Escritura Pública no. 0004259 de Notaría 4 De Bogotá D.C. del 19 de octubre de 1998, inscrita el 3 de noviembre de 1998 bajo el número 00655337 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada QUIMITRONICA LTDA. Que por Acta no. 049 de Junta de Socios del 14 de marzo de 2019, inscrita el 19 de marzo de 2019 bajo el número 02436896 del libro IX,

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	la sociedad cambió su nombre de: QUIMITRONICA LTDA por el de: QUIMITRONICA SAS. Vigencia: Duración hasta el 31 de diciembre de 2090 Objeto social: *"a. Compra y venta, distribución, transformación, producción, importación y exportación de todo tipo de reactivos y productos químicos. b. Importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de equipos para apoyo tecnológico de las áreas de: farmacia, cosmética, alimentos, química clínica y microbiología. c. Importación, exportación, distribución, compra y venta de equipos y de cualesquiera elementos para la dotación total de los laboratorios químicos, bioquímicos, bacteriológicos, físicos, de control de calidad, docencia, investigación y desarrollo., (…)*" **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada el **4 de abril de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
No. Póliza:	875-47-994000008891	**CUMPLE**
Fecha de expedición:	2 de octubre de 2019	
Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	QUIMITRONICA S.A.S., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 3 de octubre de 2019 al 13 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 3 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de: $ 26.372.163,10. Sin embargo el equivalente al 10% del presupuesto oficial es de $ 71.031.795,67 Por tanto el valor asegurado no se ajusta al porcentaje solicitado en el presente proceso.	**NO CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.***	**CUMPLE**
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, NO CUMPLE CON LA CUANTIA ASEGURADA EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **FABIO HERNAN VELANDIA CASALLAS**, identificado con cedula de extranjería No. 19.202.726. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que las fotocopias de cédula allegadas corresponde al representante legal suplente. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"CERTIFICACION PARAGISCALES 6 MESES 2019 OCTUBRE.pdf"* suscrito por el revisor fiscal, quien certifica el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La certificación de parafiscales se encuentra suscrita por MAURICIO LANDINEX QUINÑONES en calidad de revisor fiscal de la empresa QUIMITRONICA S.A.S., nombrado por documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 15 de marzo de 2019, inscrita el 19 de marzo de 2019 bajo el número 02436897 del libro IX tal como consta en el

	certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. **CUMPLE**

LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

11. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple, el Anexo 1 se encuentra diligenciado en su totalidad, y lo suscribe el señor **Michael Himmel** en calidad de Representante Legal Suplente quien cuenta con iguales atribuciones que el titular. Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134850922 y 134850900, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 830025281219100720483 2 y 255374191007204926, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, no se pudo registrar. **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Anexo 1 está suscrito por el señor Fernando Muñoz García, quien conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal ostenta la calidad de representante legal suplente, que dentro de sus funciones, entre otras, se encuentra la de: *"D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía."*

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: Nombre: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S. N.I.T. : 830.025.281-2 Domicilio: Bogotá D.C. Último año renovado: 2019 Constitución: E.P. No. 2686, Notaría 26 de Santa Fe de Bogotá del 04 de diciembre de 1996, inscrita el 13 de diciembre de 1996 bajo el No. 566152 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT LTDA" Que por Acta No. 19 de Junta de Socios del 3 de julio de 2009, inscrita el 17 de julio e 2009 bajo el número 01313575 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S. Vigencia: Duración indefinida. Objeto social: *"La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada licita como la compra y venta de reactivos productos farmacéuticos, equipos médicos, servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de dispositivos médicos, (…)*" **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada el **8 de mayo de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
No. Póliza:	2472855-2	**CUMPLE**
Fecha de expedición:	2 de octubre de 2019	
Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

Afianzado: *El oferente*	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 3 de octubre de 2019 al 11 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 3 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de: $ 71.031.796.	**CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.***	**CUMPLE**
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, CUMPLE		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto "CEDULA MICHAEL HIMMEL.pdf" fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **MICHAEL HIMMEL**, identificado con cedula de extranjería No. 255.374. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que las fotocopias de cédula allegadas corresponde al representante legal suplente. **CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"CERTIFICACION PARAGISCALES SEPTIEMBRE 2019.pdf"* suscrito por el revisor fiscal, quien certifica el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La certificación de parafiscales se encuentra suscrita por JESSICA DIOVELY VILLALBA SUAREZ en calidad de revisor fiscal de la

	empresa ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., Miembro de Astaf y Consultes Contables S.A.S., nombrada por Acta no. 39 de Asamblea de Accionistas del 26 de junio de 2019, inscrita el 19 de julio de 2019 bajo el número 02488013 del libro IX, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. **CUMPLE**

LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

12. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR: QUÍMICA MG S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No cumple porque el Anexo 1 no se encuentra diligenciado en su totalidad, toda vez que, el proponen desconoce la existencia de la Adenda 1, expedida en el curso del proceso de selección SASI019/2019. Como quiera que en la carta de presentación aportada el Proponente declara no encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales ni incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, la Entidad procedió a verificar esta información encontrando que: •Ni el proponente ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, tal y como consta en los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con certificado ordinario número 134849973 y 134849885, respectivamente, los cuales se adjuntan se adjuntan al presente informe. •El proponente ni su representante legal se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 8914121959191007201956 y 13484988519100720192 5, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe. •Así mismo se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8516202. •Respecto de la vigencia de la oferta es de 90 días.

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	NO CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Anexo 1 está suscrito por el señor Fernando Muñoz García, quien conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal ostenta la calidad de representante legal, que dentro de sus funciones, entre otras, se encuentra la siguiente: *"D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía."*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal: Nombre: QUÍMICA M.G. S.A.S. N.I.T. : 891412195-9 Domicilio: Bogotá D.C. Último año renovado: 2019 Constitución: E.P. No. 63, Notaría primera de Pereira del 11 de enero de 1.986, inscrita el 6 de agosto de 1.987 bajo el número 216.556 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "QUÍMICA M.G. LIMITADA" Vigencia: Duración indefinida. Objeto social: *"La sociedad tendrá como objeto principal la importación, compra, venta y en general comercialización y distribución de productos químicos, farmacéuticos y equipos de laboratorio, así como la realización del mantenimiento y reparación de estos equipos pudiendo para el efecto distribuir las partes, accesorios y suministros de los citados equipos."* **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP*)*	Se verifica el RUP en el que se indica que la última renovación fue realizada el **10 de abril de 2019**, y que la información allí contenida se encuentra en firme con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Tras verificar en este documento (RUP), el proponente no tiene multas ni sanciones impuestas por entidades estatales. **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
No. Póliza:	21-44-101307491	**CUMPLE**
Fecha de expedición:	2 de octubre de 2019	

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	
Beneficiario: *INVIMA*	En la póliza aportada se observa que el beneficiario es el INVIMA.	**CUMPLE**
Afianzado: *El oferente*	QUIMICA M. G. S.A.S**.**, Aparece como tomador de la póliza.	**CUMPLE**
Vigencia: Noventa (90) días *calendario a partir de la fecha de cierre del proceso*	Se evidencia que la vigencia de la póliza es desde el 3 de octubre de 2019 al 18 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue 3 de octubre de 2019, se advierte que la póliza en la que se ampara la garantía de seriedad cumple con los 90 días que debe amparar.	**CUMPLE**
Cuantía: *El equivalente* ***al 10%*** *del valor total del presupuesto oficial.*	El valor asegurado es de: $ 20.320.789,43. Sin embargo el equivalente al 10% del presupuesto oficial es de $ 71.031.795,67 Por tanto el valor asegurado no se ajusta al porcentaje solicitado en el presente proceso.	**NO CUMPLE**
Debidamente firmada por el proponente.	La póliza se encuentra suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
La póliza debe estar referida expresamente al presente proceso	La póliza indica que ***GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA PRESENCIAL No. 019 DE 2019, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.***	**CUMPLE**
En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, …	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LA PÓLIZA APORTADA, NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO		

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto “CC FERNANDO 2.pdf” fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **FERNANDO MUÑOZ GARCÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.089.917. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que las fotocopias de cédula allegadas corresponde al representante legal.

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 019 DE 2019

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

	CUMPLE
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Se aporta documento adjunto *"INVIMA.pdf"* suscrito por el representante legal y el revisor fiscal, quienes certifican el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La certificación de parafiscales se encuentra suscrita por FERNANDO MUÑOZ GARCÍA en calidad de representante legal de la empresa **QUIMICA M.G. S.A.S.**, y por la señora CLAUDIA MARCELA CARRILLO, en calidad de revisor fiscal de la misma empresa, nombrada por Acta no. 44 de Asamblea de Accionistas del 5 de julio de 2019, inscrita el 10 de julio de 2019 bajo el número 02484617 del libro IX, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. **CUMPLE**
LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.	

Cordialmente,

(Original firmado)
DANY DANIELA VALDES OROZCO
Contratista
Grupo de Gestión Contractual